



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS). 26 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16420/2026, en el cual se tramita la designación del Señor Julián AXAT como Profesor Extraordinario (Visitante) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que en la Nota N° 57448/2026, la Unidad de Gestión de Programas Especiales de esta Facultad solicitó la designación del Señor Julián AXAT como Profesor Extraordinario (Visitante), con motivo de la visita institucional que realizará a la Universidad Nacional de San Luis los días 3 y 4 de noviembre de 2026.

Que durante su visita el Señor Julián AXAT participará de actividades académicas e institucionales organizadas por la Unidad de Gestión de Programas Especiales (UGPE) de esta Facultad y el Sindicato de Investigadores y Docentes Universitarios San Luis, en el marco del Ciclo de Conversaciones "Memorias para el Futuro", en las ciudades de Villa Mercedes y San Luis, desarrollando encuentros con estudiantes de formación docente, de esta Facultad y de nivel secundario, en torno a la presentación de sus libros "Cuando escucho la palabra revólver" y "Abogados del diablo".

Que su participación constituye una oportunidad para fortalecer los espacios de formación, reflexión e intercambio en materia de derechos humanos, memoria, verdad, justicia y acceso a la justicia, en consonancia con el compromiso de la Universidad Nacional de San Luis con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Que el Señor Julián AXAT es abogado, poeta y editor, hijo de militantes detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar e integrante de H.I.J.O.S., y cuenta con una reconocida trayectoria en materia de derechos humanos, memoria, verdad y justicia.

Que asimismo se desempeñó como defensor oficial del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en la ciudad de La Plata y estuvo a cargo de la Dirección General de Acceso a la Justicia (ATAJO) del Ministerio Público Fiscal de la Nación, y es autor de una extensa obra poética y ensayística.

Que la trayectoria y experiencia del Señor Julián AXAT resultan de particular interés para la comunidad universitaria, por cuanto su participación contribuirá al desarrollo de actividades académicas e institucionales vinculadas con la promoción y defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad democrática.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 21 de octubre de 2026, resolvió: “designar al Señor Julián AXAT como Profesor Extraordinario (Visitante) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2026, en el marco de las actividades académicas e institucionales organizadas por la Unidad de Gestión de Programas Especiales de esta Facultad y el Sindicato de Investigadores y Docentes Universitarios San Luis”.

Que la Secretaría General ordenó la emisión del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Señor Julián AXAT (DU N° 25476173) como Profesor Extraordinario (Visitante) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2026, en el marco de las actividades académicas e institucionales organizadas por la Unidad de Gestión de Programas Especiales de esta Facultad y el Sindicato de Investigadores y Docentes Universitarios San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, durante su visita, el Señor Julián AXAT participará de actividades académicas e institucionales en las ciudades de Villa Mercedes y San Luis, en el marco del Ciclo de Conversaciones “Memorias para el Futuro”, con la presentación de sus libros “Cuando escucho la palabra revólver” y “Abogados del diablo”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y

archívese.

DCCG

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 08:13:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 08:24:11
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 09:02:09
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores